



TÉRMINOS Y CONDICIONES "MASTERCARD DÉBITO – BNA 2026"

Este documento contiene los Términos y Condiciones (en adelante los "T&C") aplicables exclusivamente a la experiencia que se describe más adelante, la cual forma parte de la campaña "WOW Factor – BNA 2026" (en adelante la "Campaña"), integrada al Programa de beneficios para tarjetahabientes de tarjetas Débito Mastercard.

1. ORGANIZADOR

Mastercard International Incorporated, con domicilio en 2000 Purchase Street, Purchase, NY, Estados Unidos (en adelante "Mastercard"), junto con la academia Latin Grammys (en adelante "LARAS"), desarrollarán la Campaña denominada "WOW Factor – BNA 2026", descrita en el numeral 3 de este documento.

La Campaña consistirá en una serie de experiencias para acceder el Best New Artist Showcase organizado por LARAS.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña estará vigente por el término comprendido entre el 18 de septiembre de 2026 y el 13 de octubre de 2026 (en adelante el "Término de Vigencia").

Las boletas dobles de cortesía para el BNA 2026 (en adelante "Boletas") se entregarán por medio de una activación completamente digital que consiste en:

- Los Participantes deberán realizar 2 transacciones diarias con su tarjeta débito para desbloquear el beneficio de participar por boletería para asistir al Best New Artist Showcase de Latin Grammys 2026 en Bogotá
Un equipo de influencers descrito en el inciso 2.2 de estos T&Cs y emisoras de radio descritas en el inciso 2.1. de este documento, se encargará de entregar la totalidad de boletas disponibles mediante activaciones. Estas activaciones serán explicadas en el acápite 4.2. de este documento

El Concierto se llevará a cabo el 13 de octubre de 2026 en Bogotá, en "Teatro Colsubsidio", en la ciudad de Bogotá solamente, los detalles de entrada se enviarán a los ganadores.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la Campaña todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos (en adelante los "Participantes"):

- Ser mayores de 18 años.
- Ser ciudadanos colombianos y residentes en Bogotá, Colombia.



- Ser titulares de una tarjeta Débito Mastercard vigente y habilitada.

Restricciones:

- Quedan excluidos de la Campaña empleados, colaboradores y terceros que tengan relación directa o indirecta con Mastercard o con las agencias vinculadas a la campaña (McCann Erikson, Llorente y Cuenca (LLYC), Multisponsor y WPP Media), así como sus familiares en primer grado.
- Cada Participante podrá ganar únicamente una (1) Boleta doble (para el Ganador y un acompañante) durante toda la Campaña.

4. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

Durante el Término de Vigencia de la Campaña, los Participantes podrán acceder a las dinámicas establecidas por las emisoras de radio y el equipo de Influencers Participantes.

La Campaña se desarrollará de dos etapas:

1. Reto transaccional que desbloquea la entrega de boletería:

Los Participantes deberán realizar 2 transacciones diarias con su tarjeta débito para desbloquear el beneficio y participar por boletería para asistir al Best New Artist Showcase de Latin Grammys 2026 en Bogotá.

Los Participantes entienden y aceptan que alcanzar la meta transaccional NO da acceso al BNA 2026 y para poder ingresar al evento deberán ganar las boletas participando en las activaciones descritas en el inciso siguiente.

* La meta personal diaria tiene como fin contribuir a la meta de 26 millones de transacciones con tarjeta debito en Bogotá, cuando de manera colectiva se alcance esta meta, se desbloquearán las mecánicas para ganar las boletas y asistir al BNA2026.

2. Activación para conseguir las Boletas

El número total de Boletas asignados por emisora y/o Influencer será el siguiente:

El total de Boletas Dobles disponibles para el BNA2026 son ciento setenta y cuatro (164) dobles. Las emisoras entregarán 115 boletas dobles y los Influencers entregarán 49 boletas dobles, distribuidos de la siguiente manera:

2.1. Emisoras:

- Bogotá (La Mega): 16 Boletas dobles.



- Bogotá (Los 40 Principales): 16 Boleta dobles.
- Bogotá (Blu Radio): 16 Boletas dobles.
- Bogotá (Radioaktiva): 16 Boletas dobles.
- Bogotá (Tropicana): 16 Boletas dobles.
- Bogotá (Mix): 16 Boletas dobles.
- Bogotá (La Kalle): 15 Boletas dobles.

2.1.1. Activación emisoras: La activación a través de las emisoras participantes se desarrollará mediante una dinámica de preguntas y respuestas relacionada con la Campaña, el BNA 2026 y/o los contenidos que sean comunicados por cada emisora durante su respectiva franja o espacio promocional. Para participar, los Participantes deberán atender las indicaciones que sean informadas por la emisora correspondiente, responder la pregunta formulada dentro del tiempo y canal habilitado para tal fin, y cumplir con los requisitos establecidos en estos T&Cs. Serán considerados Ganadores aquellos Participantes que respondan correctamente la pregunta formulada y sean seleccionados conforme a la mecánica comunicada por la emisora correspondiente. Cada Ganador recibirá una (1) Boleta doble para asistir al BNA 2026, sujeto a disponibilidad y a las demás condiciones establecidas en estos T&C.

2.2. Influencers:

-

2.2.1. Dinámica Influencers: La activación a través de los Influencers Participantes se desarrollará mediante una dinámica comunicada por cada Influencer a través de sus redes sociales, publicaciones, historias en Instagram y/o TikTok, relacionada con la Campaña, el BNA 2026 y/o los contenidos promocionales que sean informados durante la vigencia de la activación. Para participar, los Participantes deberán contestar la pregunta propuesta por el Influencer en los comentarios y cumplir con otros requisitos de la mecánica indicada por el influencer dentro del plazo y canal habilitado, y cumplir con los requisitos establecidos en estos T&Cs. Serán considerados Ganadores aquellos Participantes que tengan mayor cantidad de likes en su comentario. En caso de empate, serán seleccionados conforme al criterio informado por el Influencer correspondiente y/o por Mastercard. Cada Ganador recibirá una (1) Boleta doble para asistir al BNA 2026, sujeto a disponibilidad y a las demás condiciones establecidas en estos T&C.

3. Reclamo y entrega de Boletas

- Los Participantes que resulten ganadores de las activaciones antes mencionadas (en adelante los "Ganadores") recibirán su Boleta doble de forma física y con esta podrán ingresar al evento.



* Los Ganadores que lleguen al evento sin su Boleta doble no podrán ingresar y se entenderá perdido el Beneficio.

2.2. Restricciones del Juego

- Cada Participante podrá jugar máximo 2 veces, 1 vez por día en cualquier Centro Comercial Participante.

5. ACCESO AL CONCIERTO EXCLUSIVO Y CONDICIONES DE USO DE LAS BOLETAS

5.1. Requisitos de ingreso

- Para ingresar al BNA 2026, tanto el Ganador como su acompañante deberán presentarse juntos en el punto de acceso designado el día del evento, siguiendo las indicaciones informadas por el Organizador para el evento.
- Será obligatorio presentar la Boleta doble de manera física, no serán válidas fotografías o registros digitales.
- Será obligatorio presentar el documento de identidad del Ganador y de su acompañante.
- La Boleta Doble otorga acceso únicamente al Ganador y a su acompañante; no podrán haber transferencias de boletería.
- El acceso estará sujeto a los protocolos de seguridad y control establecidos por LARAS y por el teatro Colsubsidio en Bogotá, Colombia, quienes podrán denegar la entrada en caso de incumplimiento de los requisitos, falta de documentación o conducta inapropiada.

6. DATOS PERSONALES

Al participar en la Experiencia, los Participantes autorizan de manera previa, expresa e informada a Mastercard, sus afiliadas, subordinadas y autorizadas, a las emisoras radiales participantes, los Influencers autorizados y a LARAS para recolectar, almacenar, administrar, procesar, transferir, transmitir y/o utilizar (en adelante, el "Tratamiento") la información suministrada y asociada a los Participantes (en adelante los "Datos Personales"), revelados con ocasión del registro y participación en la Campaña.

El Tratamiento de los Datos Personales tendrá las siguientes finalidades principales: i) Validar la identidad y elegibilidad de los Participantes para acceder a la Campaña; ii) Gestionar la participación en la dinámica de las Boletas Dobles y el acceso a BNA 2026; iii) Contactar a los Participantes con fines de notificación, confirmación y entrega de los beneficios de la Campaña, directamente o a través de terceros; iv) Documentar y difundir la Campaña a través de fotos, videos o registros audiovisuales, que podrán ser utilizados por Mastercard, LARAS y/o sus agencias en medios digitales, impresos o audiovisuales, con fines de promoción, divulgación y publicidad de la Campaña, sin límite territorial, sin límite temporal y sin compensación económica adicional.



El Tratamiento de los Datos Personales se ajustará a las políticas de privacidad de cada entidad, las cuales pueden ser consultadas en:

- Mastercard: <https://www.mastercard.com.co/es-co/vision/una-compania-responsable/compromiso-privacidad/privacidad.html#personalInfo>
- Los 40: <https://los40.com.co/politica-proteccion-datos/>
- Radioacktiva: <https://www.radioacktiva.com/politica-de-privacidad>
- Blu Radio: <https://www.bluradio.com/politica-de-tratamiento-de-la-informacion>
- Tropicana: <https://www.tropicanafm.com/politica-privacidad>
- La Mega: <https://corporativorcnradio.com/wp-content/uploads/2025/10/E-DEPE-025-Politica-de-proteccion-de-datos-v3.pdf>
- Mix: <https://oro.com.co/politica-privacidad/>
- La Kalle: <https://publico.caracolnext.com/PoliticaTratamientoDeLaInformacion.pdf>

Los Participantes reconocen y aceptan que, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o sustituyan, sus Datos Personales podrán ser conservados en las bases de datos de los Organizadores, así como ser transferidos o transmitidos a sus aliados comerciales estratégicos, para fines administrativos, operativos, comerciales y de mercadeo relacionados con la Campaña, sin requerir una autorización posterior.

De igual manera, los Participantes declaran que han sido informados de los derechos que les asisten como titulares de datos personales, incluyendo el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos, así como a revocar la autorización otorgada, en los términos de la legislación aplicable y de las políticas mencionadas. El ejercicio de estos derechos podrá realizarse a través de los canales de contacto indicados en las respectivas políticas de privacidad.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Participantes reconocen y aceptan que la participación en la Campaña y en la Experiencia se realiza de manera voluntaria y bajo su propio riesgo, y que el acceso y disfrute del BNA 2026 se encuentra sujeto a las políticas, condiciones y reglamentos definidos por LARAS quien es el proveedor designado para la ejecución del evento.

Mastercard no será responsable, en ningún caso, por el desarrollo, producción, ejecución, condiciones logísticas o eventualidades relacionadas con el BNA 2026, cuya organización y gestión operativa corresponden exclusivamente a LARAS (Proveedor del artista).

En particular, pero sin limitarse a ello, Mastercard no asume responsabilidad alguna por:

- a) Problemas derivados de accesos no autorizados, pérdida, robo, deterioro o uso indebido de las Boletas Dobles por parte de los Participantes o de terceros.



- b) Datos erróneos, incompletos o falsos ingresados por los Participantes al momento del registro.
- c) Accidentes, incidentes, daños o pérdidas sufridas por los Participantes o terceros durante la participación en la Campaña o durante el Concierto.
- d) Disponibilidad, calidad, condiciones de seguridad, ubicación, logística, sonido, accesibilidad, suspensión, modificación o cancelación del BNA 2026, aspectos que se regirán por los términos y condiciones establecidos por los proveedores o terceros designados.
- e) Cambios en la programación, aplazamientos o cancelaciones del BNA 2026 por decisión de los proveedores o terceros designados, por orden de autoridad competente o por cualquier circunstancia ajena a Mastercard.
- f) Reclamaciones relacionadas con el uso de la tarjeta Débito Mastercard (vigencia, saldo, límites, autorizaciones, bloqueos), las cuales deberán tramitarse directamente ante la entidad emisora correspondiente.
- g) Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, entendidos como aquellos hechos ajenos al control razonable de los Organizadores, incluyendo, pero sin limitarse a: desastres naturales, incendios, inundaciones, terremotos, actos de autoridad gubernamental, disturbios, actos terroristas, pandemias, huelgas, fallas generalizadas en telecomunicaciones o transporte, entre otros eventos que impidan total o parcialmente la ejecución de la Campaña o del BNA 2026.
- h) Mastercard no será responsable por cualquier incumplimiento de la ley de tratamiento de datos personales cuando dicho incumplimiento sea consecuencia de los terceros involucrados en esta Campaña.
- i) Daños o perjuicios causados a los participantes en el transcurso de la actividad.

8. LEY APLICABLE

Toda relación derivada de la Experiencia se regirá exclusivamente por las leyes de la República de Colombia.

9. MODIFICACIONES

Mastercard se reserva el derecho de modificar los presentes T&C. En dicho caso, los Participantes serán informados a través de los mismos medios de comunicación en los que se divulgó la Campaña.